



3. Propiedades y Acciones

3.1 Propiedad

La Empresa es propiedad de dos accionistas: la Corporación de Fomento de la Producción - Corfo y el Fisco, representado por el Ministerio de Hacienda, siendo su controlador el primero de ellos. Metro no posee acuerdos de actuación conjunta.

Respecto a aumento de capital, con fecha 29 de diciembre se llevó a cabo Junta Extraordinaria de Accionistas, en ella se acordó:

- Aumentar el capital emitido y suscrito, capitalizándose aportes fiscales por la suma de M\$349.737.277, valor nominal, mediante la emisión 11.459.281.684 acciones de pago de la serie A suscritas y pagadas por el Fisco y Corfo a prorrata de sus intereses y participación social.

Las acciones A corresponden al capital inicial y a los aumentos del mismo que sean suscritos y pagados por el Fisco de Chile y por la Corporación de Fomento de la Producción y no podrán ser enajenadas. Las acciones serie B corresponden a aumentos de capital que podrían permitir la incorporación de otros accionistas.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2016 está representado por 55.457.594.247 y 19.163.677.063 acciones nominativas sin valor nominal. Serie A y B respectivamente, correspondiendo 46.825.475.189 acciones a la Corporación de fomento de la producción y 27.795.796.121 acciones al Fisco de Chile.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2015 está representado por 43.998.312.563 y 19.163.677.063 acciones nominativas sin valor nominal. Serie A y B respectivamente, correspondiendo 39.634.775.932 acciones a la Corporación de fomento de la producción y 23.527.213.694 acciones al Fisco de Chile.

La distribución de accionistas al 31 de diciembre de 2016 se detalla en el siguiente cuadro:

Participación o Asignación Año 2016

ACCIONISTAS	Nº de Acciones (millones)			% Particip.
	Serie "A"	Serie "B"	Total	
Corporación de Fomento de la Producción	34.722,0	12.103,5	46.825,5	62,75%
Fisco, representado por el Min. de Hacienda	20.735,6	7.060,2	27.795,8	37,25%
TOTAL	55.457,59	19.163,68	74.621,27	100,00%



3.2 Política de Dividendos

La política de dividendos de la empresa es aquella que se consigna en sus estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse año a año. Esto con el objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como política.

La política de dividendos de la Empresa concuerda con la legislación vigente en que a lo menos un 30% de la utilidad líquida del año debe destinarse al reparto de dividendos en dinero, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas.

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, se acordó no distribuir utilidades ni reparto de dividendos. Cabe señalar, que durante los últimos 4 años Metro no ha repartido dividendos.

